ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA - ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.2876 DE 2019**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** en **UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2.	**ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO,** en la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.765.333) M/CTE,** el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.17039** de fecha **15 de noviembre de 2019** con cargo al **PROYECTO 1099 – ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ,** para la **VIGENCIA FISCAL 2019 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
4.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **31 de enero de 2020**
5.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
6.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Revisó: Gloria Piedrahita de Rodriguez
Reviso: Natalia Bejarano Mayorga
Proyecto: Monica Parra Mónica Parra (11 dic. 2019)

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	2876 DE 2019
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ
1.5. NIT. o C.C.:	1.032.395.695
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS AL SERVICIO SOCIAL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCION DEL PROYECTO 1099 ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20/02/2019
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$24400000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	29.46 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	10 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	27/02/2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. 1 **Fecha Suscripción:**28/03/2019	Cesión: FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ cede a LUZ STELLA CHAVERRA PEREA.

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y Adición

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el marco del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos ”* Pilar *"Igualdad de Calidad de Vida"* y Programa Estratégico *“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz””*; la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto de Inversión 1099 *“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”*, que busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades,

potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.

De acuerdo con ese cometido y bajo la perspectiva social, la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" bajo el Proyecto de Inversión 1099 *"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"*, suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría.

De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer, y para garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por lo cual se debe adicionar su valor y prorrogar el plazo

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓNCONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 1099 *"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"*

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO** en UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.2. **ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL** la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.765.333) **M/CTE,** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en elcontrato.

3.4.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **31 DE ENERO DE 2020.**

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$24.400.000		
VALOR ADICIONADO	**$ 0**		
VALOR TOTAL	$24.400.000	**VALOR MENSUAL**	$2.440.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del **27/02/2019** al 30/09/2019	$ **17405333**
VALOR POR EJECUTAR		$6.994.667
TOTAL		**$24.400.000**

De acuerdo con el contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

Sandra Maria Viveros Lancheros

Sandra MariaViveros Lancheros(13nov. 2019)

SANDRA MARÍA VIVEROS LANCHEROS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15

Elaboró: FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:I2019048122
Fecha: 2019-11-17 22:35:08
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Asunto: Radicación de documentos para suscripció
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

MEMORANDO

12440

PARA: **PAOLA ROJAS REDONDO**
Subdirectora de Contratación

DE: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ASUNTO: Radicación de documentos para suscripción de la modificación de prestación de servicios contractual relacionados a continuación.

Respetada doctora

De manera atenta se adjunta a la presente comunicación los documentos para la suscripción del contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación.

No	CONTRATO	CASO	No CDP	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA
1	2876	8081	17039	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	52386869
2	3325	8044	17040	LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ TORRES	1032406752
3	2958	8129	17041	MIRYAM MOTIVAR GARCÍA	23501682
4	3316	8042	17042	CAMILO RÍOS DIMATE	80352659
5	2859	7991	17043	MARÍA CAMILA ACOSTA ACOSTA	1016051586
6	3305	8039	17044	LADY ANDREA PULIDO GÓMEZ	52815057
7	3107	7925	17045	VIVIANA MARCELA LUENGAS CALLEJAS	1022342543
8	3159	7931	17048	LUZ ANGELA BEDOYA BERNAL	52862391
9	2405	8080	17049	LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO	20492248
10	1373	7982	17050	CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO	80085307

Agradezco toda la colaboración y gestión al respecto.

Cordial saludo

Miguel Angel Cardozo Tovar
Miguel Angel Cardozo Tovar (17 nov. 2019)

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Subdirector para la vejez
Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS

Elaboró: Santiago Ramírez Vallejo – Profesional – Subdirección para la Vejez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
2876	**20/02/2019**	**PRESTACION DE SERVICIOS (MIGRADO)**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS AL SERVICIO SOCIAL "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCION" DEL PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ"

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

126 SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

PRORROGAR EL PLAZO UN (1) MES CINCO (5) DÍAS
ADICIONAR EL VALOR ($2765333)

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Miguel Angel Cardozo Tovar
Miguel Angel Cardozo Tovar (17 nov. 2019)

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

Sandra Maria Viveros Lancheros
Sandra Maria Viveros Lancheros (17 nov. 2019)

NOMBRE : **SANDRA MARIA VIVEROS LANCHEROS**

C.C.: 65711106

_____
FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 17039

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para etonder le presente solicitud asl:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	2,765,333.00
	TOTAL:	2,765,333.00

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-106-1099-01-003-003-301 CPS-REALIZAR PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL. RRHH $2.765.333

CONCEPTO DEL GASTO:
D3-04-0050 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD ADULTO MAYOR $2.765.333
OBSERVACION:
ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN NO. 2876 DE 2019
*491801 *HEFI

Se expide a solicitud de MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR, SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ, DIRECCIÓN POBLACIONAL, mediante oficio número 16922 de noviembre 15 del 2019.

Bogotá D.C., 15 de noviembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 17039

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	11,459,839,178.00	2,765,333.88	11,456,273,845.00
01-12-Otros Distrito	82-01-8278-Intervención Especializada Adulto Mayor	31,867,771.00	0.88	31,867,771.88
01-12-Otros Distrito	82-01-8533-Intervención Especializada Subsidios Adulto Mayor	5,374,148,834.00	0.88	5,374,140,034.00
01-12-Otros Distrito	83-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	472,836,067.00	2,765,333.08	470,070,734.00
81-12-Otros Distrito	03-04-0055-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Gestión Social Integral	48,146,697.00	0.00	48,146,697.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Proposito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	36,707,000.00	0.00	36,707,000.00
01-283-Recursos del Balance Reafere Estampilla Pre Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-345-Recursos Del Balance Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-383-Recursos Pasivos Estampilla Pro personas mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	447,532,803.00	0.00	447,532,803.00
01-383-Recursos Pasivos Estampilla Pre personas mayores	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-428-Recursos Pasivos Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	15,800,000.00	0.88	15,800,000.08
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	2,948,078,383.00	0.00	2,948,078,383.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0288-Materiales y Suministros Adulto Mayor	14,379,581.00	0.80	14,379,581.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0290-Muebles y Enseres Adulto Mayor	0.00	0.88	0.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0705-Adquisición de Maquinaria y Equipos Vejez	0.00	0.00	0.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0706-Material Didáctico Vejez	245,504,000.00	0.00	245,504,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-86-0100-Otros Gastos Operativos Adulto Mayor	27,678,389.00	0.00	27,678,389.00
01-44-Estampilla Pre Mayores	02-06-0102-Vestuario Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-44-Estampilla Pre Mayores	03-01-0158-Asesorias, Consultorias Asociadas al Sécter Gestión Social Integral	730,212.00	0.00	730,212.80
01-44-Estampilla Pro Mayores	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversion de la Entidad Adulto Mayor	1,791,800,883.00	0.00	1,791,800,883.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
02-108-SGP Propósito General	e2-01-0278-Intervención Especializado Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	3,837,358.00	0.00	3,837,358.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADD DE REGISTRD PRESUPUESTAL
No. 5672

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTD
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGD PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	24,400,000
	Total:	24,400,000

CDP No. 4735

TIPO Y NUMERO 0E COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION 0E SERVICIDS 0E APOYO A LA GESTION - 2876

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS AL SERVICIO SOCIAL "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCION" DEL PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ"

*472543*HEFI

BENEFICIARIO : FREQY ALEJANDRO RINCON ORTIZ Identificado con CC 1032395695

Modalidad de Seleccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 21 de febrero del 2019.

RESPONSABLE 0EL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

CAVARGASN
PRE_COMPROMISOS

pre_formato_regp_5.dot
Ver:5

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2019

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 5672 **NRO DISPONIBILIDAD:** 4735 **VALOR REGISTRO:** 24,400,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	19481	16-MAY-19	16-MAY-19	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ	2876	VIGENTE	2,358,666.00	
ORDENES DE PAGO	20425	21-MAY-19	21-MAY-19	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	2876	VIGENTE	406,667.00	
ORDENES DE PAGO	20426	21-MAY-19	21-MAY-19	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	2876	VIGENTE	2,440,000.00	
ORDENES DE PAGO	60199	09-OCT-19	09-OCT-19	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	2876	VIGENTE	2,440,000.00	
ORDENES DE PAGO	35472	12-JUL-19	12-JUL-19	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	2876	VIGENTE	2,440,000.00	
ORDENES DE PAGO	46246	21-AUG-19	21-AUG-19	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	2876	VIGENTE	2,440,000.00	
ORDENES DE PAGO	55029	12-SEP-19	12-SEP-19	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	2876	VIGENTE	2,440,000.00	
ORDENES DE PAGO	25364	11-JUN-19	11-JUN-19	LAURA STELLA CHAVERRA PEREA	2876	VIGENTE	2,440,000.00	
					Gran Total:	**********	17,405,333.00	6,994,667.00
					Anulaciones RP:		.00	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:11:31 horas del 05/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52386869**
Apellidos y Nombres: **CHAVERRA PEREA LAURA STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

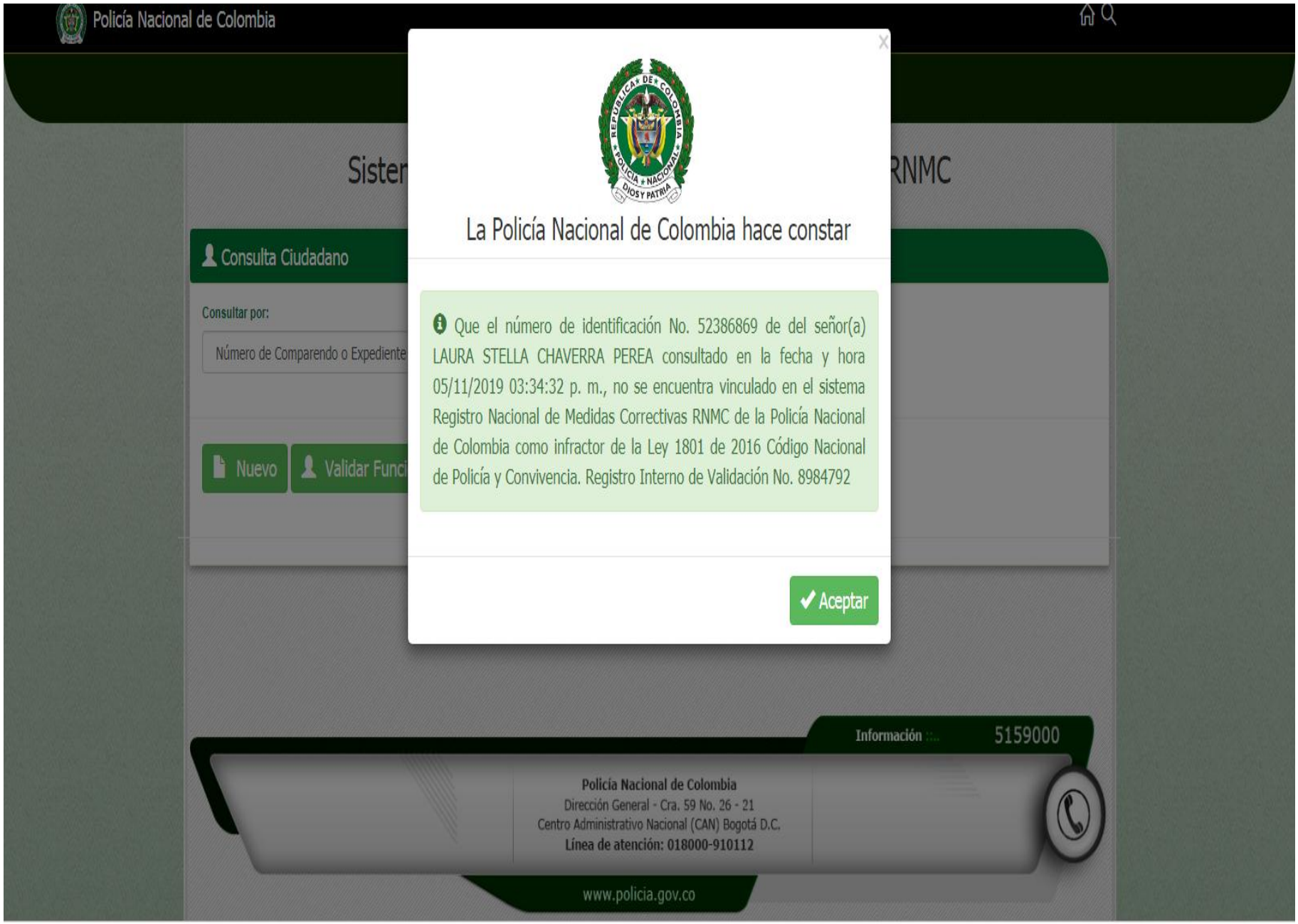
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero


Policía Nacional de Colombia
Siste
RNMC
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 52386869 de del señor(a) LAURA STELLA CHAVERRA PEREA consultado en la fecha y hora 05/11/2019 03:34:32 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8984792
Aceptar
Información ... 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de noviembre de 2019, a las 15:28:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52386869
Código de Verificación	523868691911051528l2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136304996

WEB
15:30:21

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA STELLA CHAVERRA PEREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52386869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3179672

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2019 - 15:29 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA STELLA CHAVERRA PEREA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE** de BOGOTÁ, D.C.

52386869

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 701 *de* 21/01/2015

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CHAVERRA PEREA LAURA STELLA Identificado(a) con CC número 52386869 expedida en BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por CAMPO ALTO ACESALUD. el dia 04/07/2014.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes,

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a CHAVERRA PEREA LAURA STELLA identificado(a) con CC número 52386869 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 21/01/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E).

Revisó: Daniel Ortiz B.
Elaboró: Víctor Sánchez

Bogotá, D.C 29/11/2015
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) laura stella chaverra
CC. # 52-386.869
Firma

Laura chaverra
AUXILIAR DE ENFERMERIA
C.C: 52386869


Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
9946
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2019-11-05→3:31:32 PM
Tipo Identificación
Nro. Identificación
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Detalles
CC
52386869
LAURA
STELLA
CHAVERRA
PEREA
Ver
Información Detallada [CC: 52386869] LAURA STELLA CHAVERRA PEREA
2019-11-05→3:31:32 PM
Información Académica
Tipo Programa
Origen Obtención Título
Profesión u Ocupación
Fecha desde que puede ejercer
Entidad Reportadora
AUX
Local
AUXILIAR DE ENFERMERIA
2015-01-21
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.

122

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 2876 **FECHA** 20/02/2019

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS AL SERVICIO SOCIAL "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCION" DEL PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ"

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ

C.C. N° 1032395695-0

PLAZO

10 MESES **Operación:**

Fecha de Inicio: 27/02/2019

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LUCAS CORREA MONTOYA

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los 27/02/2019

Firma del-a contratista
C.C. N° 1032395695

Firma del-a supervisor-a
C.C. N° 8127512

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 4735

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	24,400,000.00
	TOTAL:	**24,400,000.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-106-1099-01-003-003-301 CPS-REALIZAR PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL. RRHH $24.400.000

CONCEPTO DEL GASTO:
03-04-0050 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD ADULTO MAYOR $24.400.000
OBSERVACION:
1099-RRHH-CI-00429
*464482 *HEFI

Se expide a solicitud de LUCAS CORREA MONTOYA, SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ, DIRECCIÓN POBLACIONAL, mediante oficio número 4719 de enero 14 del 2019.

Bogotá D.C., 14 de enero del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 4735

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	149,071,839,214.00	24,400,000.00	149,047,439,214.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	2,815,626,959.00	0.00	2,815,626,959.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0533-Intervención Especializada Subsidios Adulto Mayor	72,510,472,000.00	0.00	72,510,472,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	6,663,246,000.00	0.00	6,663,246,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0055-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Gestión Social Integral	1,434,949,255.00	0.00	1,434,949,255.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	36,707,000.00	0.00	36,707,000.00
01-283-Recursos del Balance Reaforo Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	1,044,179,000.00	0.00	1,044,179,000.00
01-345-Recursos Del Balance Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	1,893,055,000.00	0.00	1,893,055,0[illegible]0
01-383-Recursos Pasivos Estampilla Pro personas mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	501,450,000.00	0.00	501,450,[illegible]0
01-428-Recursos Pasivos Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	15,800,000.00	0.00	15,800,0[illegible]
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	40,446,300,000.00	0.00	40,446,300,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0288-Materiales y Suministros Adulto Mayor	216,100,000.00	0.00	216,100,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0290-Muebles y Enseres Adulto Mayor	136,965,000.00	0.00	136,965,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0705-Adquisición de Maquinaria y Equipos Vejez	352,940,000.00	0.00	352,940,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0706-Material Didáctico Vejez	288,343,000.00	0.00	288,343,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-06-0100-Otros Gastos Operativos Adulto Mayor	247,220,000.00	0.00	247,220,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-06-0102-Vestuario Adulto Mayor	159,100,000.00	0.00	159,100,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Gestión Social Integral	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	11,401,826,000.00	0.00	11,401,826,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	6,578,090,000.00	0.00	6,578,090,[illegible]0
02-168-SGP Propósito General	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	2,324,470,000.00	24,400,000.00	2,300,070,000.00
		149,071,839,214.00	24,400,000.00	149,047,439,214.00
		149,071,839,214.00	24,400,000.00	149,047,439,214.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 5672

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	24,400,000
	Total:	**24,400,000**

CDP No. 4735

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 2876

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS AL SERVICIO SOCIAL "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y FELIZ EN CENTROS DE PROTECCION" DEL PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ"

*472543*HEFI

BENEFICIARIO : FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ identificado con CC 1032395695

Modalidad de Seleccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 21 de febrero del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

OAC SECOP II

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 5672

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	02-168-SGP Propósito General	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	24,400,000
				24,400,000